

CONTRALORÍA SOCIAL DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES (PROABIM)

Ejercicio 2023



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2023).

"Este producto es generado con recursos del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA. CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Contraloría Social

Es la herramienta que tenemos la ciudadanía para vigilar que los recursos asignados a programas que benefician a la sociedad se apliquen de manera puntual y adecuada según lo establecido en los lineamientos de dichos programas.



La Ley General de Desarrollo Social en su artículo 69 señala que: “Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de las beneficiarias, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.”

Contraloría Social

Se conforma por ciudadanos y ciudadanas comprometidas con el monitoreo de los recursos económicos, materiales y humanos que designa el gobierno local, estatal y/o federal a una causa específica o grupo vulnerable en particular.



Con la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que contribuyan con la prevención y combate a la corrupción, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres-Instancia Normativa-) promoverá la Contraloría Social en la población beneficiaria del PROABIM y en la ciudadanía interesada en monitorear sus acciones de manera libre y voluntaria por medio de la integración, operación y vinculación de contralorías sociales o figuras análogas, para el seguimiento, monitoreo, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el PROABIM 2023, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Centro para el Desarrollo de las Mujeres

Dentro del PROABIM la contraloría social vigilará que las profesionistas adscritas a los Centros para el Desarrollo de las Mujeres se encuentren disponibles para velar por los derechos de las mujeres a través de la difusión de información que vaya en pro del empoderamiento de las mujeres en sus diversas facetas.

Para llevar a cabo la Contraloría Social del PROABIM, es necesario constituir un comité integrado por mujeres usuarias de estos centros que hayan sido elegidas democráticamente y que se encuentren comprometidas a monitorear el recurso humano asignado a la labor de pertenecer a un CDM.



Centro para el Desarrollo de las Mujeres

Una vez elegidas, las integrantes del Comité de Contraloría Social tendrán responsabilidades que cumplirán en conjunto con las profesionistas de los CDM.

Estas responsabilidades son constituir ante autoridades municipales dicho comité a través de un acta donde se narrará, cómo se llevó a cabo la elección de las integrantes, los compromisos acordados, y su validación por medio de firma y sello de dichas autoridades.

Acta de asamblea

ACTA DE ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ QUILANA, TLACOLULA, OAX.

SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA 10 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018, EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ QUILANA DEL ESTADO DE OAXACA, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL AUDITORIO MUNICIPAL, REUNIDAS LAS AUTORIDADES CIVILES, LAS PROMOTORAS DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES, ASÍ COMO LAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LA LOCALIDAD CON EL FIN DENOMBRAR A LAS INTEGRANTES DE LA CONTRALORIA SOCIAL QUE CORRESPONDE AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2018, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
2. OBJETIVO DE LA REUNIÓN
3. NOMBRAMIENTO DE LA CONTRALORIA SOCIAL
4. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PUDO VERIFICAR LA ASISTENCIA DE UN ALTO PORCENTAJE DE CIUDADANAS DE LA LOCALIDAD, ASÍ COMO LA PRESENCIA DE AUTORIDADES CIVILES, POR LO QUE SE DECLARA VÁLIDA LA LEGITIMIDAD DE LA ASAMBLEA.

COMO SEGUNDO PUNTO Y HACIENDO USO DE LA PALABRA, EL MAESTRO ABEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, QUE FUNGE COMO: PRESIDENTE MUNICIPAL DEL LUGAR, INFORMA QUE EL MOTIVO DE LA REUNIÓN ES PARA NOMBRAR A LAS INTEGRANTES DE LA CONTRALORIA SOCIAL QUE SE ENCARGARÁN DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2018, EL CUAL SE ENCUENTRA OPERANDO EN EL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES.

PASANDO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A LA ELECCIÓN DE LAS INTEGRANTES DE LA CONTRALORIA SOCIAL PARA EL PROYECTO EN MENCIÓN; EL CUAL QUEDÓ INTEGRADO POR LAS CC. MARICELA MARTÍNEZ PABLO, ANASTACIA GÓMEZ HERNÁNDEZ E ISABEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA, SECRETARIA Y VOCAL RESPECTIVAMENTE, A QUIENES SE LES TOMO PROTESTA EN ESE ACTO, CON LA ENCOMIENDA DE VIGILAR QUE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA LA INSTALACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES SEA OPORTUNO, TRANSPARENTE Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2018; ASÍ COMO VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON EL PERIODO DE EJECUCIÓN Y EXISTA DOCUMENTACIÓN DE LA VIGILANCIA COMPROBATORIA, REGISTRAR EN LOS DIFERENTES FORMATOS LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTRALORIA SOCIAL, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y DIFUSIÓN DE LAS MISMAS; RECIBIR Y CANALIZAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LAS QUEJAS Y DENUNCIAS

SOBRE LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y PROYECTO, ASÍ COMO LAS QUE PUEDAN DAR LUGAR AL FINANCIAMIENTO DE RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES RELACIONADOS CON EL PROGRAMA PARA SU ATENCIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ASAMBLEA, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS DEL DÍA, MES Y AÑO DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

POR LA CONTRALORIA SOCIAL

C. MARICELA MARTÍNEZ PABLO
PRESIDENTA

C. ANASTACIA GÓMEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA

C. ISABEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
TESORERA

POR LAS AUTORIDADES CIVILES

Mtro. ABEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. ABEL CRUZ GÓMEZ TURA
SINDICO MUNICIPAL.

C. REINA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER QUILANENSE.

PROMOTORAS DEL CDM

Évic Julian Estrada

Maricela Montiel Martínez

Matilde Olivos Velázquez

SE ANEXA LISTA CON FIRMA DE ASISTENTES QUE VALIDAN LA PRESENTE ASAMBLEA DE ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA CONTRALORIA SOCIAL DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2018.



GUÍA OPERATIVA DE CS Anexo 2023
PROABIM

ANEXO 1
PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES
EJERCICIO FISCAL 2023

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Fecha de Constitución
Domicilio donde se constituye el Comité:
Nombre del Comité de Contraloría Social
Clave de Registro

1) DATOS DE SERVICIO DEL PROGRAMA.

Servicio:	
Objetivo General:	
Domicilio: (calle, número, colonia, Código postal)	
Localidad:	
Municipio:	
Estado:	
Monto del servicio:	
Duración del servicio	



GUÍA OPERATIVA DE CS Anexo 2023
PROABIM

2) FUNCIONES Y COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL
Funciones:

Además de solicitar información deberá:	
<input type="checkbox"/> Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa	<input type="checkbox"/> Se cumpla con los periodos de ejecución de la entrega de los apoyos y/o servicios
<input type="checkbox"/> Los/as beneficiario/as cumplan con los requisitos para tener ese carácter.	<input type="checkbox"/> El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa
<input type="checkbox"/> El programa no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres	<input type="checkbox"/> El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos y/o servicios sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación
<input type="checkbox"/> Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de apoyos y/o servicios.	<input type="checkbox"/> Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa

Mecanismos e Instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades:

- Sistema Informático de Contraloría Social (SICS)
- Correos electrónicos dirigidos a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF-Instancias Ejecutoras-), para que fomenten y promuevan la participación de las personas usuarias de los CDM

Documentación que acredita la calidad de Beneficiario

- Ser usuaria registrada de las acciones que otorga en CDM

De conformidad a la elección de beneficiarios/as el Comité de Contraloría Social estará integrada por:



GUÍA OPERATIVA DE CS Anexos 2023
PROABIM

3) INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre completo:	
Sexo	
Edad:	
Cargo del Integrante:	
CURP:	
Correo Electrónico:	
Teléfono(Incluir lada)	
Domicilio:	
Calle:	
Numero:	
Colonia:	
CP:	
Firma	

Nombre completo:	
Sexo	
Edad:	
Cargo del Integrante:	
CURP:	
Correo Electrónico:	
Teléfono(Incluir lada)	
Domicilio:	
Calle:	
Numero:	
Colonia:	
CP:	
Firma	



GUÍA OPERATIVA DE CS Anexos 2023
PROABIM

Nombre completo:	
Sexo	
Edad:	
Cargo del Integrante:	
CURP:	
Correo Electrónico:	
Teléfono(Incluir lada)	
Domicilio:	
Calle:	
Numero:	
Colonia:	
CP:	
Firma	

Nombre y firma del Servidor público que emite la constancia de registro:
Cargo del servidor público:
Teléfono:
Correo:

"Certifico que se promovió la constitución de este comité de manera equitativa entre mujeres y hombres y la documentación acredita la calidad de las personas usuarias".

ESCRITO POR EL QUE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL SOLICITA SU REGISTRO ANTE EL PROGRAMA

Los integrantes del comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las acciones de contraloría social durante la vigencia del ejercicio 2023, para lo cual utilizaremos los instrumentos proporcionados por el Programa, por lo que solicitamos el registro oficial del comité en el Sistema Informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública y asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro.



Aviso de privacidad integral



GUÍA OPERATIVA DE CS: Anexo 2023
PROABIM

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con domicilio en Avenida Barranca del Muerto #200, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de registrar y dar atención a las solicitudes de acceso a la información, de derechos ARCOP (acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad), así como recursos de revisión que se presenten directamente en la Unidad de Transparencia del INMUJERES, ya sea vía telefónica, por correo electrónico y/o de forma presencial.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: nombre de solicitante o representante, documento con el que se acredite identidad del titular o representante en el caso de solicitudes de derechos ARCOP, así como domicilio, correo o teléfono para recibir notificaciones.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 61, fracción II y 947 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 85, fracción II y 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCOP?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Avenida Barranca del Muerto #200, Piso 8, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico privar@inmujeres.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Teléfon 0800835-43-24.

Transferencia de datos personales.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento mediante nuestro portal de Internet: http://www.inmujeres.gob.mx/transparencia/proteccion_datos_personales.html

Todo documento que contenga datos personales que las profesionistas, usuarias e integrantes del Comité de Contraloría Social compartan en los formatos y/o anexos, deberán ir acompañados por el por presente aviso de privacidad con la finalidad de informar a la persona pertinente el manejo de su información personal según lo establecido en la Ley.



Anexo 3. Minuta de reunión

Dentro de los compromisos que debe cumplir el comité de Contraloría Social, se encuentra el realizar una reunión mensual durante el periodo que comprenda el PROABIM y plasmar los temas que se trataron en la reunión a través de un formato de minuta donde se pasará lista de las y los asistentes y los acuerdos a los que se llegaron, así como la fecha límite para cumplir dichos acuerdos.



Anexo 3. Minuta de reunión



GUÍA OPERATIVA DE CS Anexo 2023
PROABIM

ANEXO 3
PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES
EJERCICIO FISCAL 2023

MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Tipo de reunión: Virtual _____ Presencial _____

Fecha de la Reunión:	
Lugar de la Reunión:	
Entidad Federativa:	
Municipio:	
Localidad:	
Motivo de la Reunión:	

1) FUNCIONARIOS QUE ASISTIERON:

Nombre del Funcionario	Cargo	Firma

2) BENEFICIARIOS QUE ASISTIERON:

Nombre del Beneficiario	Firma



GUÍA OPERATIVA DE CS Anexo 2023
PROABIM

3) COMITÉS QUE ASISTIERON:
Nombres de los Comités

(Incluir el nombre del comité)

INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE ASISTIERON:

Nombre del integrante del Comité	Asistió	Firma

4) TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN:
(Describir los temas tratados en la reunión)



GUÍA OPERATIVA DE CS Anexo 2023
PROABIM

5) ACUERDOS

Descripción del Acuerdo	Responsable del Acuerdo	Fecha Compromiso

Firma

Servidor público responsable de la reunión:

Cargo del servidor público:

Teléfono:

Correo:

En el estado de Oaxaca contamos con 40 CDM y se promueve la participación de las usuarias en cada uno de los municipios beneficiados mediante la integración y operación de Comités de Contraloría Social; para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en los proyectos inscritos para la operación de los Centros, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los mismos.





Las actividades del Comité de Contraloría Social de cada CDM son:

- ✓ Difundir información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.

- ✓ Cumplir con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
- ✓ Verificar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.



- ✓ Vigilar que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objetivo del programa.

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



MUJERES
SECRETARÍA DE LAS
MUJERES

Contraloría Social

La Contraloría Social se lleva a cabo en el estado de Oaxaca, según los tiempos establecidos en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) y los establecidos por la Secretaría de las Mujeres a través del Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS), el cual marca las pautas en los avances que debe demostrar el Comité de Contraloría Social (CCS).



CONTRALORÍA
SOCIAL



MUJERES
SECRETARÍA DE LAS
MUJERES

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Estos avances a su vez son registrados en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), donde la Secretaría de la Función Pública determina la labor realizada por cada comité y su aportación en materia de transparencia de recursos otorgados al programa federal y que estos hayan llegado de manera adecuada a las personas beneficiarias.

SICS

Sistema Informático de Contraloría Social



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SICS

Sistema Informático de Contraloría Social



Introduzca su clave de usuario

Usuario:

PROABIM_Oax

Contraseña:

●●●●●●

ENTRAR

Para imprimir reportes es necesario que tengas instalado el Software (Adobe Reader) version 6 o superior, si no lo tienes puedes descargarlo [aquí](#)



MUJERES
SECRETARÍA DE LAS
MUJERES

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

¡GRACIAS!

Elisa Zepeda Lagunas

Titular de la Secretaría de las Mujeres

Oficinas de la Secretaría: Calle Siracusa 101, Cabecera municipal, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P.71244 Teléfonos: 01 (951) 4540508 Ext:1008

Correo electrónico: secretaria.mujeres.oaxaca@gmail.com

Redes Sociales:

<https://www.facebook.com/MujeresGobOax>

https://twitter.com/SM_GobOax

<https://www.oaxaca.gob.mx/sm/#>